Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 24 de Mayo de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.285

Á los Suscritores.

Desde hoy, y presentando el VALE que publicamos en la cuarta plana, podrán los suscritores á LA LUCHA adquirir en las librerías de D. José Franquet, (Platería, 26), de D. Francisco Geli, (Cort-Real, 20) y en la Imprenta de este periódico, la preciosa novela de nuestro amigo D. Teodoro Baró titulada **JUAN ALCARREÑO** al precio de UNA PESETA, obra ilustrada con grabados y editada á todo lujo.

Oficial.

GACETA del 21.—*Ministerio de Hacienda.*—Real órden, fecha 14 del actual, disponiendo que los artículos 10, 11, 12, 13 y 15 del reglamento provisional de la inspeccion de la Hacienda pública de 14 de Septiembre de 1893, son aplicables á todos los casos en que se confieran Comisiones á los empleados de Hacienda de la Península é islas Baleares y Canarias.

Ultramar.—Real órden, fecha 8 del actual, dando disposiciones para llevar los asientos de los derechos reales en los libros de los registros de la propiedad y del notariado.

La festividad de hoy.

Por quién fué instituida.—Por qué en España se lleva el Sacramento en andas ó carroza.

Estaba muy generalizada la costumbre de celebrar la festividad del *Corpus Christi* cuando Urbano IV la hizo extensiva á todos los paises cristianos por medio de la Bula *Transitoriis*, publicada en 1263.

En dicha Bula se expresa en estos términos el Soberano Pontífice:

..... Nos pareció cosa digna y loable ordenar y mandar que de tan alto y loable Sacramento se celebre en la Iglesia una solemne y más particular memoria cada año, allende de la ordinaria de cada dia; señalando y determinando para ella el jueves primero despues de la octava del Espíritu Santo, para que los fieles cristianos concurran aquel dia con devocion á las iglesias, y todos, así clérigos como legos, canten con gozo y regocijo cantares de loor, y entonces todos dén á Dios himnos de alegría saludable con el corazon, con la voluntad, con los lábios y con la lengua. Entonces cante la Fé, la Esperanza salte de placer y la Caridad se regocije; alégrese la devocion; tenga júbilos el coro; la pureza se huelgue; entonces acuda cada cual con ánimo alegre y con presta voluntad, poniendo en ejecucion sus buenos deseos y solemnizando tan gran festividad.

De este modo quedó instituida la fiesta que hoy se celebra con gran pompa en el mundo cristiano.

La concesion de las gracias espirituales, hecha por Urbano IV á cuantas personas concurren á las ceremonias religiosas de este dia, fué confirmada por Clemente V, y Martino V, en la Bula *Infalible*, publicada en 1429, concedió nuevas gracias, y además, que pudieran celebrarse lícitamente las Misas y Oficios del dia del *Corpus* y de toda la octava en las comarcas ó lugares puestos á entredicho eclesiástico, con toque de campanas, y con las puertas abiertas y en alta voz.

Posteriormente, Eugenio IV, en la Bula *Excellentissimum*, de 26 de Mayo de 1443, recomendó particularísimamente la celebracion de esta fiesta, con la pompa y solemnidad mayores posibles, confirmando todas las gracias concedidas por sus predecesores.

* * *

Era muy antigua la costumbre en España de llevar en andas ó carroza el Santísimo Sacramento en la procesion del *Corpus*, cuando en 1684 la suprimió el Nuncio Apostólico en estos Reinos y Arzobispo de Cesárea, D. Pedro Millini, que despues fué creado Cardenal por Inocencio XI.

Fundó aquel prelado su prohibicion en un decreto que encontró en Gabanto, expedido para la Tierra Módica, en la Diócesis de Siracusa, y concebido en estos términos:

Dia 2 de Junio de 1618. La Congregacion de los Sagrados Ritos juzga que se debe guardar la disposicion del Ceremonial, á saber, que el Santísimo Sacramento sea llevado en las propias manos del celebrante, no obstante cualquiera costumbre en contrario, que declara abusiva.

Alzáronse de la prohibicion decretada por el Nuncio apostólico las diferentes iglesias de España, y apelaron á Roma por medio de un memorial que llevó á la Sagrada Congregacion de Ritos el Procurador de los Obispos españoles.

De aquel documento voy á copiar algunos párrafos, en los que se alegan razones de gran peso.

Principia haciendo constar que «es costumbre antiquísima y muy laudable, observada inalterablemente en las iglesias de España, que en la celebérrima y santísima Procesion del *Corpus Christi* sea conducido el Venerable Sacramento, cual carga dulcísima, en hombros de Sacerdotes, á semejanza del Arca del Señor, sobre eminente sólio ó trono, adornado con preciosos plateados;»y luego señala,en estos términos, el efecto que produjo la prohibicion de que aquella costumbre continuara:

Afligióse el clero, conmovióse el pueblo, y hubo por doquier murmuraciones y disgustos; por lo que algunas iglesias, con la esperanza del recurso á la Santa Sede, abstuviéronse, aunque con dolor, de usar el consabido trono; más otras, temiendo una conmocion popular y protestando pronta obediencia si con más maduro exámen de la cosa se prohibiese de nuevo el uso del trono, prescindieron de la innovacion.

Para justificar la costumbre que se quería desterrar, alegábanse en el memorial estas razones:

..... Ciertamente la conduccion de la Sagrada Eucaristía, en el mencionado sólio ó trono, no sólo no debe ser alterada, porque en España está vigente por una antigua tradicion que no se opone á la fé, sino que tambien porque es laudable y razonable, útil al culto divino, conforme á la Sagrada Escritura, á los Concilios y á la razon, y por costumbre inmemorial, inmutable. Es laudable la costumbre, porque es razonable, y la racionalidad resulta de su propia naturaleza, de los ejemplos de la Bíblia y de la aprobacion de los Concilios.

Hácese observar seguidamente que la racionabilidad de la costumbre establecida consiste en la naturaleza de la accion, pues el ser llevado en andas ó carroza el Sacramento representa el triunfo de la Eucaristía sobre la mentira y la herejía, según lo declaró el Concilio de Trento, y en que la razon principalísima de la pompa triunfal consiste en que el Triunfador, ó sentado sobre escudos, ó resplandeciente en su trono, sea conducido expuesto á las miradas de todos.

Y como en esta procesion, dice el memorial para hacer resaltar la pompa del triunfo, se cubren las calles de flores y de tapices las fuentes de las casas, el acto resultaria menguado y frio si el Rey de la gloria no fuese llevado, á guisa de triunfador, en elevado y precioso trono.

Añádese en el memorial que favorece á este rito el instituido por Dios disponiendo en el Exodo que el Arca del Señor se construyese con anillos ó sortijas de oro y con varas de madera, tambien cubiertas de oro, para que fuese conducida en hombros de Sacerdotes y de Levitas, como se dice en Josué, en el libro tercero de los Reyes y en el primero de los Paralipómenos.

Y de estas razones se hace la siguiente deduccion:

Si, pues, el Arca del Señor, que sólo contenia las dos Tablas de la Ley, habia de ser llevada en hombros de Levitas, con mayoría de razon habrá de ser conducido, con rito igual, el mismo Señor, porque de ninguna manera debe omitirse en el figurado lo que se observaba en la figura para mayor veneracion.

Agréguese á esto que esta conduccion del Santísimo en un trono, patente á las miradas de todos, acrecienta la devocion de los que acompañan la procesion y excita la alegría espiritual á la vista de este memorial de nuestra salvacion.

Ni si debe omitir que con este sistema se consulta mejor la seguridad de la conduccion, ya evitando la furiosa rábia de los anticatólicos, que pudieran meditar un atentado, ya eludiendo las molestias de un camino áspero ó pedregoso, ya tambien atendiendo al cansancio del sacerdote que llevase el Sacramento cuando la procesion fuese larga.

La última razon alegada es de mucha fuerza, porque reproduce nada menos que un decreto expedido en estos términos:

La Sagrada Congregacion de Ritos, como lo ha hecho otras veces á instancia de los particulares, así ahora, á instancia de todas las iglesias de los reinos de España, declara que el libro del ceremonial no abraza las costumbres inmemoriales y laudables. Dia 11 de Junio de 1664.

Quedó atendida la súplica formulada en nombre de las iglesias de Toledo, Burgos, Sevilla, Granada, Jaén, Calahorra, Segovia, Coria, Pamplona, Almería, Mondoñedo, Málaga, Guadix, Ciudad Rodrigo, y las iglesias y ciudades de Avila y Orense, Cartagena y Zamora, y tambien las iglesias, el Arzobispo, los Obispos y ciudades de Compostela, Cádiz, Orihuela, Córdoba, Tuy, Badajóz, León, Plasencia, y, finalmente, las iglesias y los Obispos de Sigüenza, Osma, Lugo, Cuenca y Salamanca, habiéndose expedido el siguiente decreto:

La Sagrada Congregacion de Ritos, siendo ponente el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzolino, para todas las iglesias de España:

En sesion de la Sagrada Congregacion de Ritos, tenida el sábado 4 del corriente, se presentó por el eminentísimo señor Cardenal Arzolino la instancia del Agente de las iglesias de España, en nombre de todo el clero, solicitando la continuacion en la antigua costumbre de llevar el Santísimo Sacramento en las solemnes procesiones del *Corpus Christi* sobre los hombros de los sacerdotes, revestidos de ornamentos sagrados. Y la misma (esto es, la Congregacion), para consuelo de aquellos pueblos, juzgó deberse escribir por la Secretaría del Estado al señor Nuncio, que dejara correr la susodicha antigua costumbre en aquellos reinos. Hoy 4 de Mayo de 1686.

Así quedó zanjado un asunto en el que estaba interesada la piedad por un lado y la fuerza de la costumbre por otro.

No se ha reproducido desde entonces la prohibicion, y siguen usando las iglesias de España los tronos (andas, en lenguaje vulgar), formados de purísimo oro, plata y piedras preciosas, en los cuales la delicada labor de los artífices supera la misma preciosidad de los materiales.

Estos tronos ó andas son llevados, bien sobre los hombros de los sacerdotes ó sobre carrozas de gran mérito, como alguna que se conserva en Madrid.

Pudiera citar muchas particularidades referentes á los tronos que se conservan en España; pero me limitaré, para no alargar demasiado estos apuntes, á señalar la que ofrece la catedral de Barcelona.

Sobre unas andas de plata artísticamente labrada y llena de piedras preciosas, está colocado un sillon de estilo gótico, construido de oro puro; encima del asiento se coloca el viril, obra maestra de orfebrería, que no puede examinarse bien, porque lo cubre una banda cuajada de pedrería, que sobre aquel precioso objeto se coloca en forma diagonal.—CARLOS AMER.

Desde Madrid.

21 Mayo de 1894.

Terminamos nuestra carta de ayer diciendo, que no obstante la importancia política que se atribuia al Consejo de Ministros, pudiera muy bien suceder que al fin y al cabo resultase el tal Consejo el parto de los montes.

Vean nuestros lectores la nota oficiosa, y deduzcan por ella si fué ó nó importante.

En la primera parte del Consejo se aprobaron varios expedientes de Obras públicas y de compras diversas de Guerra.

En vista de los deseos manifestados por Su Magestad la Reina, y en ocasion de la exposicion que al ministro de la Guerra presentaron los diputados de la minoría republicana, y de la que se dió lectura, se ocupó el Consejo del indulto de los reos condenados á muerte por el Consejo de Guerra de Barcelona, conviniendo despues de un minucioso y extenso exámen de todos los incidentes del proceso, de la especialidad del delito y del estado de la opinion pública, en que no era prudente aconsejar á S. M. en esta ocasion el ejercicio de su prerrogativa.

Se discutieron y quedaron ultimados los presupuestos de gastos de los diferentes ministerios, excepcion de ciertos detalles que los respectivos ministros quedaron autorizados para convenir con el ministro de Hacienda.

El ministro de Estado manifestó que, según acababa de notificarle el embajador de Alemania, su Gobierno, por falta de autorizacion del Parlamento,no podia seguir aplicando á España la tarifa convencional estipulada hasta 15 de Mayo, y que en consecuencia, las aduanas aplicarian en adelante su tarifa general.

El Consejo, despues de examinar detenidamente la legislacion vigente y los términos del *modus vivendi* concertado en 1892, en que la tarifa mínima del arancel español se consideró equivalente (por ambos Gobiernos) á la convencional alemana, estimó que siendo la tarifa máxima española la equivalente á la general alemana, era indeclinable su aplicacion para mantener la reciprocidad á que le obligan las disposiciones vigentes.

Al mismo tiempo, el Consejo, considerando que este régimen es perjudicial para ambos paises, acordó procurar con mayor empeño la aprobacion del tratado con Alemania en el plazo más breve posible, como medio el más seguro de terminar este estado provisional.

Por lo avanzado de la hora no pudieron leerse varios proyectos importantes del señor ministro de la Guerra, acordándose convocar para su exámen un Consejo especial.

¿Que donde está la importancia política? ¿Que qué hay de crísis?

Según dice un periódico fusionista, el señor Moret presentará la dimision con carácter de irrevocable, fundándola en el fracaso de su política económica.

Antes del Consejo, celebraron una conferencia el Presidente y el ministro de Estado y,á esa conferencia,se supone que obedece el continuar el señor Moret en el ministerio, fundándose esta suposicion en lo que despues dijeron los ministros á los periodistas que les preguntaron qué habia de crísis.

Su contestacion fué esta:

«Se ha procurado eludir el tratar este asunto.»

Se procuró y lo consiguieron, toda vez que nada se habló acerca de este particular.

Pero la cuestion está en pié y hoy por hoy puede asegurarse que la crísis será un hecho en plazo breve.

Lo que nó puede afirmarse es si saldrá solo el señor Moret ó le acompañará algun otro ministro, cosa que se supone muy posible.

De V., Sr. Director, afmo. s. s. q. b. s. m.
Carmón.

Cuestiones agrícolas.

Prácticas importantes.

Para que nuestros olivicultores se convenzan de la série de minuciosidades que los italianos estiman necesarias para tener aceites finos y de calidad superior, basta saber que el más pequeño detalle es entre las personas científicas y prácticas, objeto

de discusión y controversia, valiéndose al efecto de la prensa periódica, con el objeto de que se divulguen fácilmente los asuntos que se relacionan con el interés general de su país.

Los italianos, que saben por experiencia propia lo que importa practicar con esmero todas las operaciones conducentes á la obtención de un caldo fino y aromático, tienen la buena costumbre de proceder á la recolección del fruto del olivo valiéndose del ordeño hecho á mano y con el objeto de evitar en lo posible que las aceitunas caigan en las mantas que colocan en el suelo, proveen á sus operarios de unos saquitos de lana atados por su boca á un aro de madera de almez ó de castaño, que van colgando en la rama donde trabajan para entregarlo después de lleno al operario que trabaja á pié firme, quien lo vacía en las cajas ó sacos que debe conducirlas al molino.

Pues bien; las condiciones que debe reunir este útil, al parecer para nosotros tan insignificante, viene siendo objeto de acaloradas discusiones entre los cosecheros de aquel país desde hace 15 años, y no pasa campaña alguna oleífera sin que salgan á relucir nuevos saquitos recolectores de olivas, sobre cuyas ventajas ó inconvenientes en la práctica de su uso, escriben artículos partidarios y adversarios.

Se hallan, pues, en uso, en aquellas regiones italianas, que tanto se desvelan y se esmeran en producir los primeros aceites del mundo, saquitos en la forma que hemos indicado, cestos de mimbres provistos de un gancho de madera como el que emplean nuestros labradores para coger los higos y alguna otra fruta delicada; saquitos colgados del cuello del operario por medio de una doble tira de lienzo y una hebilla, ó con una correa más larga y que pende del costado en forma de morral de caza, y que con más facilidad puede echarse á la espalda cuando el operario necesita tener toda la libertad para moverse por las escaleras y por las ramas del árbol.

Noticias locales y generales

Hoy repartimos el tomo de CUENTOS Y NOVELAS original de nuestro antiguo compañero en la prensa y querido amigo D. Teodoro Baró, regalo que hacemos á nuestros suscritores como débil muestra de la gratitud que les debemos.

En Albalat dels Sorells, ha sido asesinado el Síndico de aquel Ayuntamiento por cuestiones políticas, dándose el triste caso que, hace diez años, su padre fué también asesinado por igual causa.

Es una delicia lo que traen consigo las intransigencias de los pueblos.

—Con motivo de la penosa y larga enfermedad que viene padeciendo el sábio cardenal padre Ceferino González, el cardenal Rampolla ha escrito al señor Nuncio apostólico en España la siguiente carta:

Vivo sentimiento nos ha producido al Padre Santo y á mi la noticia que V. E. me comunica respecto al estado de salud del eminentísimo señor cardenal González. S. S. quiere que V. E. vuelva á visitarlo y le participa la bendición especial que el augusto Pontífice envia al ilustre enfermo en señal de paternal afecto y como expresión del vivo interés que toma por su estado. Al cumplir el encargo de Su Santidad, tenga V. E. la bondad de manifestar al predicho señor Cardenal que también yo me intereso por él vivamente y ruego al Señor lo conserve largos dias para decoro y lustre del Sacro Colegio.

—Y continuan las nubes obedeciendo los augurios de Noherlesoom, porque después de los cuatro dias que llevamos de cámbios admosféricos, todavía el cielo se presenta como pocas veces lo hace en esta temporada del año.

La temperatura también sigue el ejemplo, toda vez que antes de ayer bajó seis grados y ayer se encontraba á poco más ó menos altura que el dia anterior, especialmente por la mañana y noche.

—Pensamientos:

El verdadero génio, ni hiere ni mata; solo organiza y reforma.

Las pasiones son los únicos oradores que siempre persuaden.

—Se ha dispuesto se provea por traslación entre los Notarios que lo soliciten y se hallen en condiciones, la Notaría vacante en esta ciudad por traslación de don José Escarrá.

—Sigue acentuándose la mejoría de la enfermedad que desde pocos dias hace viene padeciendo nuestro amigo el Interventor de Hacienda de esta provincia D. Carlos Capdepón, quien parece ha determinado pedir una licencia con objeto de atender el restablecimiento de su salud.

—Se ha posesionado de la Notaría de Calonge, D. José Temple y Klein.

—Con el ceremonial y pompa de costumbre, se celebrarán en todas las iglesias de esta capital las funciones propias de la grandiosa festividad del dia y esta tarde, si el tiempo que venimos padeciendo no lo impide, saldrá á la hora de costumbre de la Santa Iglesia Catedral la procesión, la que estará concurridísima á juzgar por las noticias que tenemos.

—Existe en Italia una ley, en virtud de la cual se prohibe á todo italiano vender al extranjero ó enviar fuera del país toda obra de arte hecha por artistas italianos de gran fama.

A pesar de esa ley, el príncipe Sciarra Colonna vendió á un coleccionador extranjero veintiún cuadros de su célebre galería. Los tribunales de Roma conocieron del hecho y condenaron al príncipe á satisfacer una multa de 1.500.000 liras y á tres meses de prisión. Pero el príncipe apeló de esa sentencia, y ésta ha sido casada por el Tribunal Supremo que ha dispuesto se proceda á nuevo juicio.

—Con motivo de la festividad de hoy, la sección dramática de la *Odalisca* pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos, debida á la inspiración de nuestro particular amigo D. Ramón Bordas, *Lo mohiment continuo* y el estreno de la pieza en un acto de D. José M.ª Arnau, *Un pollastre aixelát*, en cuyas producciones tomará parte la señorita Alegret y sección dramática de la espresada sociedad.

—Con el título *El juego en Gerona*, copo, publicó ayer *La Publicidad* de Barcelona el siguiente telegrama:

Gerona 22, á las 8'34 noche.—La guardia civil, á las órdenes de un teniente, ha copado las partidas de juego que funcionaban en los cafés. En uno de ellos ha cogido una ruleta.

La opinión empezaba á alarmarse ante el incremento que éste y otros vicios han tomado en esta morigerada ciudad.

Se verá con satisfacción que continúe la benemérita realizando servicios que no sabe prestar la policía.

Dicese que se ha promovido un alboroto por no consentir la entrada de los guardias en el local en que se jugaba.

Aquí de la anécdota.

El Catedrático.—¿Qué es el cangrejo?

El discípulo.—Un pescado colorado que anda hácia atrás.

El Catedrático.—Prescindiendo de que el cangrejo no es pescado ni es colorado ni anda hácia atrás, la definición es exacta.

—En la madrugada del 21 del actual, se suicidó en la Ciudad de Figueras en su domicilio calle de San Juan Bautista número 33, el vecino Eusebio Lafuente de 65 años de edad, ignoránse las causas del suicidio que llevó á cabo ahorcándose.

—Hallándose justificado que el mozo de Vilanant José M.ª Nebot está comprendido en el caso segundo del art. 154 de la ley, se ha dispuesto le sea devuelta la cantidad de mil quinientas pesetas que satisfizo para redimirse del servicio militar.

—La Delegación de Hacienda ha señalado únicamente un pago de 2.000 pesetas al Sr. Depositario para pasado mañana.

—Se ha ordenado la busca y captura de los mozos siguientes declarados prófugos: de Gerona, Joaquín Busquets Petit y Juan Surroca Montalbó.

De Torroella de Montgrí, Francisco Lasala Masó, Segundo Pibernus Marqués, Ginés Masaguer Llos, Miguel Roig Radresa y José Poch Llos.

De Anglés, Narciso Ribas Agustín y Estéban Balsellas Herrero.

De Rosas, Ramón Moner Clos, Salvador Verdaguer Gispert, Demetrio García García, Antonio de P. Trainer Junyer, Francisco Besa Ballesta, José Casanovas Pujol, Juan Dalmau y Salvador Gispert Ferrer.

De Garriguella, Fermín Sucarrats Gasch, Pedro Expósito y Joaquín Daró Escarrá.

De Castellón de Ampurias, José Jubál Pallarés y Patricio Basachones Canet, y Enrique Galí Olier, de Palafrugell; Francisco Sureda Lluch, de Lloret de Mar; Raimundo Ballesta Ulivet, de Llers; Pedro Castañer Falguera, de Ridaura; Francisco Reus Masferrer, de Arbucias; Joaquín Esteba Falgueras, de Mieras; Manuel Vicens Majo, de Verges; Jaime Junqueras Albert, de Vilabertràn; Joaquín Tremols Ferrer, de Cadaqués; Juan Reixach Lladó, de Vidreras; Juan Negre Albert, de S. Sadurni; Juan Bolasell Bach, de Pau; Carlos Paris Pinto, de Figueras; Pedro Vila Coll, de Corneilá y Martin Pages Aupi, de Gualta.

—El *Boletín Oficial* ha publicado la relación de las cantidades que para atenciones de primera enseñanza deben satisfacer los pueblos de la provincia en el próximo año económico de 1894-95.

—Habiendo remitido el elemento militar de Santiago de Cuba la cantidad de 18.123'65 pesetas para aliviar á las familias perjudicadas por los últimos sucesos de Melilla, se avisa á las viudas, huérfanos é inutilizados por dichos sucesos, soliciten del Capitán General el auxilio que les corresponda percibir, acompañando á las solicitudes, los inutilizados, certificado oficial que justifique la inutilidad, ó copia autorizada de su licencia ó filiación; las viudas, acta de su casamiento, por el Registro civil, certificado de defunción del causante y fé de vida y los huérfanos, acta de nacimiento y certificado de existencia.

—Al tipo de seis mil pesetas, la Comisión Provincial ha dispuesto sacar á segunda subasta el servicio de bagajes para toda la provincia durante el próximo ejercicio económico, cuyo acto se verificará el dos del próximo Junio.

El mismo dia se subastará también por segunda vez, el suministro de carne al Hospital Provincial.

—Para resolver la inclusión en el censo electoral de los electores cuyo derecho ha sido reconocido, el señor Presidente de la Junta provincial del Censo ha convocado á ésta para celebrar sesión el primero del mes que viene.

—Hay muchas casas en nuestra ciudad cuyos canalones ó conductos de agua dejan caer ésta sobre las aceras, perjudicando á los transeuntes en tiempos de lluvias como los presentes. Valdría la pena que la Comisión respectiva del Ayuntamiento propusiera á la Corporación una medida que pusiera término á esas molestias.

—La Delegación del Gobierno en el arrendamientos de Tabacos, á propuesta de la Junta directiva del Gremio de fabricantes de cerillas y fósforos, ha aprobado el nombramiento de D. Pedro Espin con carácter de Agente especial en esta provincia, para ejercer la inspección y vigilancia y perseguir la defraudación y contrabando de las cerillas fosfóricas y de toda clase de fosfóros.

—El periódico oficial de la provincia repartido ayer, ha publicado el llamamiento á concurso para la provisión de la plaza de Cajero de los fondos de primera enseñanza de esta provincia dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas, señalando el plazo de quince dias contaderos á partir de hoy, para que los aspirantes presenten los documentos en la Secretaría de la Junta Provincial, debiendo acreditar ser español, de mayor edad y estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos; ser de buena conducta y no haber sido procesado.

El que obtenga dicho destino estará obligado á prestar fianza de cien mil pesetas en metálico, valores del Estado, fincas rústicas ó urbanas, sujetándose á todas las prescripciones de la Ley de 11 de Julio de 1877 y R. O. de 27 de Marzo de 1878.

—Para que los pueblos de cada provincia puedan cobrar el importe de los suministros verificados á las fuerzas del ejército y guardia civil, es indispensable nombre un representante y comunique el acuerdo al Intendente militar de este principado, para que los libramientos puedan expedirse á favor del nombrado.

No hay pues que echar en olvido esta advertencia si se quiere cobrar lo ya adelantado en especie.

—Gracias á las pesquisas practicadas por los Ajentes municipales, se ha descubierto al individuo que ha cortado el tilo de la plaza de la Independencia, quien además de haber sido puesto á disposición de los tribunales, le ha impuesto la Alcaldía el máximum de la multa que permite la ley.

Bien hecho.

—Sabemos de modo indudable, que la casa de los señores Planas Flaquer y C.ª se ocupa sin levantar mano del establecimiento de la luz eléctrica en la fuente de la plaza del Rey D. Martin, cuya mejora será un hecho muy en breve, según se nos asegura.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y C.ª, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

PRENSA, 4.—GERONA.

Grandes existencias de **hielo** y **botellas frappé** de escelente **agua potable**; remítese á todas partes con la mayor prontitud y **envases especiales.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados **jarabes cremas Hogtons** para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé, 2'50 pesetas.

18-30

¿QUIÉN VELA?—¿QUIÉN DUERME?

En cierta prisión yace un convicto, tendido en su estrecha cama de hierro. Ha sido sentenciado á muerte, y sin embargo, descansa allí, cubierto por una tosca manta, y durmiendo tan profundamente y con tanta tranquilidad, como un chico de la escuela que estuviese cansado. De vez en cuando el vigilante de la galería observa á través de los barrotes de la celda, y halla que su preso respira profunda y regularmente. Es que el hombre ha quebrantado la Ley que prohibe el asesinato, pero no ha quebrantado las leyes porque se rige su propio cuerpo, y por eso la Naturaleza le ha recompensado como si hubiese sido el más noble de todos los de su raza.

Aquella misma noche, y á menos de una milla de distancia, un hombre rico se agita sobre su lujoso lecho. Era un miembro de la sociedad bueno y útil, y sin embargo, no podia dormir. Todavía peor; pues aquello le sucedía casi todas las noches. El sueño, esa felicidad de que el Psalmista dijo que «Dios la concede á sus escogidos», era casi desconocida para aquel hombre. ¿Qué era lo que le aquejaba? ¿Los remordimientos de conciencia? ¿La falta de dinero? ¿El miedo á sus enemigos? Nada de eso. Pues, entonces, ¿por qué no dormía tan bien como el convicto? Examinemos con cuidado el asunto y lo sabremos.

Poseemos una carta, de la cual, en un principio, no extraeremos más que tres párrafos: «Hará como cosa de cuatro años», dice el que la escribe, «me desperté, repentinamente, una noche. Apenas podía tomar aliento. El corazón me daba tales saltos, que creí que se me iba á romper.»

Ahora bien. ¿Qué es lo que aquejaba á nuestro amigo? Podía haber tenido una pesadilla; podia haber sido desvelado por un ruido fuerte y repentino; pero no era nada de eso en su caso, y aquel incidente pudo haber terminado de un modo fatal. Cuantos parten desde este mundo al otro—mediante uno de esos misteriosos decretos—en solo cinco minutos, y son hallados á la mañana siguiente frios é inmóviles en su lecho. ¿Y cual es la razón?

La carta continua así: «Creía á cada momento que había llegado mi última hora: se envió inmediatamente por un médico, y éste me administró una medicina que me alivió por corto tiempo. Pero únicamente por un corto tiempo, pues al cabo de pocas horas los dolores volvieron más fuertes que nunca; aquellas terribles sacudidas del corazon, y aquel terrible batallar para no ahogarme.

»Eran á veces tan agudos los dolores, que creí que iba á volverme loco, y me sentía inclinado á morderlo todo, como lo hace el hombre presa de un violento ataque de rabia.

»Por lo que se refiere á mis negocios, me ví obligado á abandonarlos por completo, pues la postura sentada que uno se vé precisado á adoptar delante de un escritorio, agravaba mi dolor, como podeis imaginar que había de hacerlo. Así pues, no podia asistir á mi oficina.

»Estaba siempre cargado de medicinas que tomaba cada dos horas, y había gastado una fortuna en médicos, consultas y medicamentos, sin ningún resultado.

»Una tarde, después de haber sobrellevado por tan largo tiempo esta enfermedad, de haber resistido tanto dolor y de haber tomado tantos medicamentos, sin alivio alguno, se me presentó en casa la bienhechora Pro-

videncia, en la persona de un amigo mio, el cual me instó vivamente para que desde luego recurriese al Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Pero resistí, objeté, y dije que no tendría más efecto que el que habían tenido las demás preparaciones y sustancias que había venido tomando.

»Sin embargo, mi amigo me metió el Jarabe en la cabeza y cedí. Procuróme una botella, y me hizo tomar como el contenido de una cucharilla de té; más no por ello tuve confianza; cuando, en menos de media hora, ¡oh alegría! mi dolor disminuyó. En un principio seguí tomando como una cucharilla de té cada dos horas, pero después de haber consumido dos botellas, lo tomé ya cada cuatro. A la cuarta botella tomaba una dósis por la mañana, otra por la tarde y otra al irme á la cama; hasta que dejé de tomarlo porque me hallé restablecido por completo.

»Le autorizo á V. á publicar esta carta si lo cree V. beneficioso para los demás, y doy á V. gracias porque, por medio de su Jarabe curativo de la Madre Seigel, me veo restituido á los goces y actividades de mi vida. De V. afmo., (Firmado) José González, Viajante, Amaniel, 8, Principal, Madrid. Agosto 14, de 1893.»

No es verdad que este caso parece increible? Así sucede con todos los grandes resultados, hasta tanto que comprendemos las razones porque estos vienen á obtenerse. Aquella horrible noche en que el Sr. Gonzalez se despertó presa del terror y del sufrimiento, medio ahogándose, y palpitándole el corazón lo mismo que si fuese un animal asustado, tenía un ataque repentino y fuerte—como es su naturaleza—de asma, y un desórden funcional del corazón. La lenta y oculta causa de esto era el veneno procedente de la indigestión y la dispepsia, de que se le había llenado la sangre, y que le había postrado el sistema nervioso, desde el cerebro al exterior. La única curación posible era la de expurgar el veneno, y restablecer la normalidad en el vientre, el hígado y los riñones. Esta es la gran misión del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, que alcanza tal poder de las raices y hierbas de que está compuesto. Y si devuelve la salud ¿qué le importa á nadie el misterio? Resultados, y no argumentos, son los que hacen falta.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explica las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmácias, Droguerías y Espendedurías de medicinas del mundo. Precio del Frasco, 14 Reales; Frasquito, 8 Reales. J.

El cadáver de Henry.

París 22.—Los periódicos dan cuenta de la autopsia sumaria del cadáver de Henry, en la Escuela de Medicina.

Todos los órganos, hígado, pulmones, corazón aparecían perfectamente sanos; pero con la particularidad de estar fuera de sitio como por una sacudida tremenda. Este fenómeno ha sido notado en los cadáveres de personas muertas de miedo.

Los médicos que acompañaron al Dr. Laborde en las primeras operaciones de la autopsia, dicen que si no hubiese habido decapitación, Emilio Henry habría muerto rápidamente, de un síncope determinado por el miedo.

MILITARES ILUSTRES.

Es curiosa la siguiente relación de títulos que figuran en lo escalafones del ejército español, aparte los numerosos apellidos linajudos que aún no ostentan apelativos nobiliarios.

Generales:

Duques de Ahumada (marqués de las Amarillas); de Nájera (marqués de Sierra-Bullones conde de Paredes de Nava y de Santa Marca); de Tetuán; del Infantado (marqués de Ariza, de Armunia, de Estepa, de la Guardia, de Santillana, de Valmediano, conde de Corres, de Monclova y de Santa Eufemia, señor de la casa de Lazcano).

Marqueses de la Habana, de Novaliches, de San Juan de Puerto Rico, de Estella, de Tenerife, de Peña-Plata, de Ahumada, de Hijosa de Alava, de Pacheco, de Miranda de Ebro, de Fuentefiel, de Villa Antonia, de Pejas, de Narros, de Senda Blanca, de Francos, de Campo Real, de Mancera y de Valde-Iñigo.

Condes de Cheste, de Carpe, de Casillas, de Velasco, de Mayorga, de Manila, de Clonard, y de Peñaflor de Argamasilla.

Vizconde de Miranda.

Jefes y oficiales:

Duques de Gaeta; de los Castillejos (conde de Reus y vizconde del Bruch); y de la Torre (conde de San Antonio).

Marqueses de Santa Elena, de Martorell, de la Cenia, de Zayas, de la Mesa, de Asta, de Mendigorría, de Fuente Pelayo, de Pico de Velasco (conde de Fuenclara), de Sotomayor, de Casasola, de Valcarlos, de Nevares, de Castellflorite, del Baztan, del Puerto, de Molins, de Cabra, del Castelar y de la Sierra, de Liedana, de Santa María, de Villanueva de la Sagra, de Nava del Borcino y de Mora.

Condes de Casa Muñoz, de Clavijo, de Campo Giro, de Albalat dels Sorells, de Niebla, de Aguilar de Inestrillas y de Villalba, de Vallehermoso, de Cárdenas, de Alba de Yeltes, de San Luis, del Peñón, del Serrallo, de Torre Alta, de Canterac y de Valparaíso.

Vizcondes de Bellver del Cerro, de las Palmas, y del Parque.

Barón de Casa-Davalillo.

LA MUJER EN LA COCINA.

La mujer española, en general, se entiende, hace poco caso de la comida, y para algunas, alimentarse bien, es aparecer ordinaria; beber vino, ser borracha, y hacer la comida, rebajarse.

Luego hay otra cosa. Con la cuota diaria que para la compra se destina, la mujer, de las de la clase *terciada*, de esa clase del *quiero y no puedo*, ha de pagar á la peinadora, ir de cuando en cuando, en familia, ó con amiguitas, á la *cuarta* de Apolo, ó á un café con piano, comprar pamelas y abanicos y gastar mucho almidón y brillo para las enaguas, albayalde, carmín y negro de humo para el rostro, lábios, cejas y pestañas y lunares fijos ó errantes; y claro, todo esto lo pagan el caldo del puchero y las chuletas y las patatas y demás comestibles.

Decía el gran Caréme que la cocina debía figurar entre las Bellas Artes en el quinto lugar y lo decía para poder llamar artista á la mujer que de cocina se ocupare.

Algo tengo ya visto en este mundo, y he observado á la mujer en la cocina de cada país, sin encontrar quien aventaje á las francesas.

La inglesa, con ser tan práctica, no sabe hacer más que *puddings*. Las alemanas, tragonas hasta reventar, con embutidos y coles fermentadas hacen su avío. La italiana se pasa la vida rallando queso de Parma, para los macarrones que se cuecen solos, y la española, tan mujercita de su casa como decimos que es, si sabe hacer natillas y *bayonesa*, luce su habilidad una vez al año en el dia de San José ó en otra festividad que su familia celebre.

Sostengo que es la francesa, la única mujer en el mundo, capaz de cocinear, vestida elegantemente, y sin manchar el delantal que resguarda sus ropas.

Y todo lo que es arreglo de casa lo hace pronto y bien, sin bocinearlo, con la mayor naturalidad.

El marqués de Cussy, célebre entre los glotones y golosos de su tiempo, reclamaba siempre la jefatura de la cocina casera para la mujer, y aquella que mejor educación había recibido—añadía el refinado aristócrata—era la que menos se desdeñaría, dedicándose á las tareas culinarias, en su práctica ó en su dirección, porque así las engrandecía.

Mujeres muy ilustres se han ocupado de la cocina y de la mesa.

Cleopatra se excedía en elegancia para cubrir una mesa de flores y manjares.

Agripina debió á su manera de guisar los caracoles, la influencia que tuvo sobre su marido.

Madame de Sablé, allá por los años 1600 y tantos, legó á Francia infinidad de recetas de dulces que llevan su nombre.

¿Quién no ha comido chuletas á la Maintenon?

Pues la dama de este nombre las preparaba tan bien, que llegó con su habilidad á ser la verdadera reina de aquel rey tan pequeño, que los franceses llamaron, y aun llaman, *le grand roi*.

Madame de Conti, también para su rey, glotón á carta cabal, hubo de inventar el guiso de carnero á *la Conti*, mechado con tocino, anchoas y ajos.

La princesa de Soubise dió su nombre al puré de cebollas, que sirve de guarnición á la pierna de cordero á la *Mailly*, creada por la duquesa de Mailly.

Eugenio Montijo, reinando en Francia, freia los pimientos en tiras.

La reina Victoria hace croquetas de bacalao.

Madame Adam, la insigne escritora, saltea un pollo á la bordelesa, mejor que pudiera hacerlo Vatel, *q. e. p. d.*

Emilia Pardo Bazán fríe las sardinas con muchísimo salero y sin que se note la sal.

Podría seguir enumerando para hacer acopio de votos de calidad; pero para muestra dicen que basta un botón, y le he dado al lector una botonadura de oro.

La mujer ha de saber de todo un poco, ó mucho de alguna cosa sola, pero por nada debe dejar á un lado el cuidado de la cocina.

La razón me la darán las más refractarias, si me permiten que les diga dos palabras, sólo dos palabras, al oído.

A los hombres, á unos les desagrada la música, á otros les cansa la política, ó les aburre la lectura, ó les da sueño la ciencia, ó desprecian las lecturas; pero no hay uno que ponga mala cara á un buen plato.

Las relaciones entre el amor y la buena cocina son muy estrechas.

La mujer que da el pecho y hace la papilla á su pequeñuelo, y que más tarde, ella misma—así tenga 10 criados,—pasa por agua el huevecillo, asa en la parrilla la chuletita diminuta y fríe las patatas que ha de comer aquél, dando saltos de alegría y metiendo las manitas en el plato, que no olvide que á su lado tiene otro niño grandullón, su marido, á quien hay que dar de comer como al otro, *con amore*.

ANGEL MURO.

Instrucción pública.

Principales acuerdos tomados por la Junta provincial en sesión de 10 del actual.

Pasar á informe del Sr. Inspector el oficio del Rectorado en el que se manifiesta si por el Ayuntamiento de Vilallonga se ha facilitado á la Maestra el correspondiente local escuela y habitación, que reunan las debidas condiciones.

Ordenar al Maestro de Vilopriu, rinda las cuentas del material de su escuela del año económico de 1892 93 al Ayuntamiento por conducto de la Junta local.

Que el Sr. Inspector pase visita extraordinaria á las escuelas de Garrigás.

Participar á la viuda de D. Joaquin Godo, ex-maestro de La Junquera, que la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, le ha concedido derecho á viudedad, remitiendo al efecto la oportuna certificación.

Requerir á la Junta local de Garriguella, para que no demore el informe que se le tiene pedido respecto á la clasificación de los niños de aquellas escuelas.

Requirir al Ayuntamiento de San Miguel de Cladells, que bajo su responsabilidad facilite casa para la Maestra propietaria y local para la escuela.

Pasar comunicación apremiante á los Alcaldes de Cantallops y Puerto de la Selva, á fin de que ingresen en caja lo que adeudan por atenciones de primera enseñanza.

Ordenar al Alcalde de Llansá para que ingrese en Caja las cantidades que se reintegró como haberes pertenecientes al ex-Maestro público D. José Palahí y Barrera y referentes á los meses de Octubre, Noviembre y trece dias de Diciembre de 1883 y 84.

Cumplimentar á la brevedad posible el estado pedido por el Sr. Rector para la formación de estadística de Escuelas de Párvulos.

Pasar á informe de la Junta local de Viladrau la instancia del maestro Sr. Tena, solicitando dos meses de licencia por asuntos de familia.

La Junta quedó enterada:

De haberse celebrado exámenes en la escuela de Tossa á cargo del Sr. Illa, y en la de niños y niñas de Verges.

De haber tomado posesión la Maestra interina doña María Vilá, de la escuela de niñas de S. Pedro de Osor, de la mixta de La Bajol D.ª Francisca Gritúl, de Parlabá la Sra. Ferrer y de La Piña D. Amadeo Pagés.

De que los Maestros de Garriguella, los de Albóns, la Maestra de San Aniol, la de S. Gregorio, el Maestro de Cassá de la Selva Sr. Càrles y el de la Selva de Mar, han presentado los presupuestos de material de 1894 95.

De que el Maestro de Cadaqués, el de S. Hilario, el de S. Gregorio, la Maestra de la escuela del Centro de esta Ciudad, y la de Boadella, han colocado en el frontispicio de sus escuelas el escudo Patrio y la bandera Nacional.

De que el Maestro de Ullá no se conforma con el sueldo asignado á su escuela.

De que se ha hecho el arqueo ordinario quedando en Caja una existencia efectiva de 96.101'20 pesetas y que existe un talón de 5.074'75 pesetas y otro de 249'74 contra el Banco de España para el pago de haberes pasivos.

La Junta acordó que por la Ordenación de pagos se expidan inmediatamente los libramientos hasta haber pagado todos los ingresos realizados á favor de los Maestros.

Que se anuncie el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Cajero de los fondos de primera enseñanza con las mismas condiciones que el anterior.

El anarquismo en Francia.

París 22.—En la escalera de la casa que habita el P. Garnier ha sido encontrada una bomba con la mecha encendida.

El P. Garnier es el socialista católico que ha establecido en el barrio revolucionario de Montmartre la *Casa del pueblo* para los obreros religiosos.

El portero de la casa que habita el padre Garnier, vió la bomba y se lanzó á apagar la mecha.

La bomba contenía pólvora y metralla.

La policía ha hecho una importante detención. El detenido, que es un dinamitero comprometido al parecer en los recientes atentados, ha dado nuevos datos para descubrir una vastísima organización del anarquismo. Anuncia la policía que posee documentos importantes sobre las últimas explosiones.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
✠ SS. CORPUS CHRISTI.

EFEMÉRIDE.

1276.—Muere el obispo de Valencia Fr. Andrés de Albalate.

CUARENTA HORAS

Quedan suspendidas en toda la octava de Corpus.

CHARADA.

Atrincherado en *dos-prima*
un soldado *prima tres;*
el químico, en *todo*, observa
lo que desea saber.

G. SERROT.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
PANDERETA.

TEARO PRINCIPAL.

Función para hoy 24 Mayo 1894.
3.ª de abono.

Se pondrá en escena la bellísima producción dramática,
CORALINA.
Terminando con la pieza catalana,
INFANTICIDI.

Entrada general 2 reales. A las 8 y media.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 23.—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 0.
Muertos.—Carolina Perich, 15 años.

TELÉGRAMAS.

Madrid 22.—Procedente de la Habana, ha avistado finalmente tierra española el vapor «Berenguer el Grande», que trae pasajeros para Barcelona.

Durante la travesía corrió inmenso peligro, estando seis dias varado.

Se tuvieron que arrojar al agua mil sacos de azúcar, que valen 30,000 duros.

En la provincia de Burgos han caído grandes nevadas.

También en las comarcas altas de Soria hay nieves, bajando la temperatura á cinco grados bajo cero.

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en Lisboa once invasiones de la enfermedad reinante.

La comisión de tratados en el Senado, anuncia su dictámen para el 10 de junio.

El sábado habrá dictámen sobre el «modus vivendi» comercial con la Gran Bretaña y Rusia.

Para la votación de los tratados, el señor Cuesta y Santiago está dispuesto á pedir que se cuenten los senadores que haya en el salón, esperando que no bastarán para una votación legal.

También en el Senado, el duque de Tetuán interpelará el viernes al Gobierno, para que explique por qué mantiene sobre la mesa de las Cámaras el tratado con Alemania, despues de la ruptura de relaciones arancelarias.

Ante la comisión senatorial de tratados ha informado hoy el Sr. Colomer, en representación de los obreros de Mataró, en contra de la ratificación del convenio hispano alemán.

La comisión oirá al ministro de Estado en algunas sesiones especiales, la primera de las cuales está fijada para el viernes próximo.

Málaga 22.—Viajeros llegados de Melilla refieren graves sucesos que han ocurrido en el Riff.

La kábila de Benisicar aliada con los Beni Snassen están en guerra abierta contra otra poderosa tribu que ocupa el territorio de la parte del Gurugú, opuesta al campo español.

El origen de haberse roto las hostilidades entre esas kábilas está en uno de los frecuentes litijios que se promueven por los pastos. Las dos kábilas ahora aliadas, flanquearon las laderas del Gurugú, llegando á pastar sus ganados en territorio de los que son ahora sus adversarios armados.

En los primeros encuentros parciales, murieron ya muchos moros, de lo que vino una invasión en regla y la «razzia» que costó á los invadidos centenares de cabezas de ganado.

El número total de combatientes en esta guerra se hace ascender á 8,000.

Se han librado ya tres combates, con numerosas bajas por ambas partes.

Con la marcha en son de guerra de los Benisicar, ha coincidido el viaje de centenares de hombres de las kábilas de Mazuza y de Frajana, que se dirigen á Argelia contratados para la siega.

Madrid 23.—*El Correo* niega que la Regente haya dicho á los obreros que la visitaron: «Quiera Dios que no se aprueben los tratados;» la Regente, añade el nombrado diario, presta su concurso al Gobierno y en ningún caso puede manifestar desacuerdo en forma tan patente.

El Gobierno se mantiene firme en su propósito de sostener el tratado de Alemania, á pesar de que digan los conservadores que caducó.

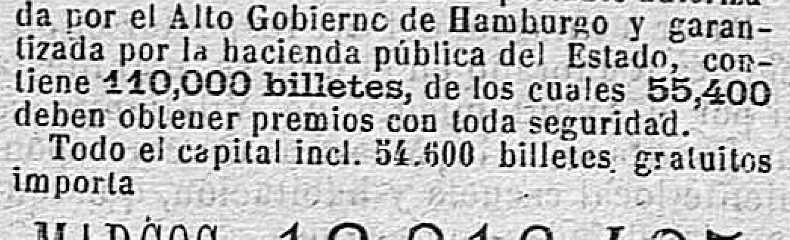
Asegúrase que el sábado quedará sobre la mesa del Senado el dictámen relativo al *modus vivendi* con Rusia y Bélgica redactado por el marqués de Mochales.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

LA SANGRE DEPAUPERADA
es por muchos conceptos una
DEBILIDAD HERIDITARIA
que conduce á la
ESCROFULA, ANEMIA,
Tisis y otras enfermedades.
LA
EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa
ENRIQUECE LA SANGRE
y domina así la Debilidad Hereditaria.
La Emulsión de Scott es el mas célebre medicamento creador de
CARNES SANAS Y FUERZAS.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmácias y droguerías.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO.



La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

MARCOS 10,816,425

ó sean aproximadamente

PESETAS 15.000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premios á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premios á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
5	Premios á M.	20.000
3	Premios á M.	15.000
26	Premios á M.	10.000
56	Premios á M.	5.000
106	Premios á M.	3.000
253	Premios á M.	2.000
6	Premios á M.	1.500
756	Premios á M.	1.000
1237	Premios á M.	500
33950	Premios á M.	148
18991	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestro órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los prémios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se enviaá todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provisto de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 DE MAYO DE 1894.

VALENTIN Y C.ia

Expendeduria general de loteria

HAMBURGO.—Alemania.

15—20

Zarzaparrilla

del Dr. AYER

Es el Gran Depurativo de la Sangre,

TONICO NERVINO Y

CORROBORANTE.



Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

LA UNIVERSAL.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y PROPAGANDA

Director: D. CASTO S. PLAZUELOS

ABOGADO: **D. RICARDO BARCA LORENTE.**

Cobro de créditos sin anticipos de los acreedores.—Compra, venta, administración é hipotecas de fincas, dentro y fuera de Madrid.—Colocación de Capitales.—Gestión de toda clase de asuntos civiles, eclesiásticos, militares y mercantiles.—Reclamaciones á ferrocarriles.—Propaganda y exhibición de artículos, géneros y productos comerciales, industriales y fabriles, nacionales y extranjeros. — Representaciones. Comisiones.

P. E.

MADRID.—Costanilla de los Desamparados, 3.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Nielk

Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera Inflamación de la Garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantia de legitimidad, exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. Formiguera y C.ª

Se encuentra en todas las farmácias.

R.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

VALE

por un ejemplar de la preciosa novela de D. Teodoro Baró

JUAN ALCARREÑO

al precio de UNA peseta.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La ... que cura los **flujos recientes** ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. ... principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de ...

... pharmacien, successeur de ...

CLÍNICA DEL Dr. TUTAU

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Rambla de Cataluña, 5 y 7.

BARCELONA.

Consultas de 9 á 11 y de 2 á 4.

R.

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO y, por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8** francos, y para América, **12** francos. Admitimos para el pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Bellas Artes, etc., etc.

ILUMINACIONES PARA FIESTAS MAYORES

EN LOS GRANDES ALMACENES DE

ARTÍCULOS DEL JAPÓN

DE

Santiago Gisbert,

Fernando VII, 34, interior, y Leona, 11.—BARCELONA,

encontrará el público un grandioso surtido de

faroles japoneses de papel

á precios muy económicos y de todos tamaños, formas y colores, siendo esta la única casa que vende á

PRECIOS DE FÁBRICA

NOTA.—Se contestará á vuelta de correo, dando cuantos datos se pidan.

R.

A S C E N S O R.

29 cuadros de Maestros firmados.

J. ROGER.

Gran Hotel Central España-América

PARÍS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Lineas de Tranvias.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 á 10 frs. por dia; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

Unico Hotel Español-Americano en todo París.

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, París.

Calorífero.

Baños.

T E L É F O N O.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa.*—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerias de España y Ultramar.